



ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DESDE EL AÑO 2020 AL AÑO 2022. CON BASE EN EL DECRETO 1072 DE 2015

EDINSON RAFAEL PITRE MONTERO



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA Mineducación

Obra de Iglesia
de la Congregación



Hermanas de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen

AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO, DE LA CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE
MANIZALES, DESDE EL AÑO 2020 AL AÑO 2022. CON BASE EN EL DECRETO
1072 DE 2015

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialización
Seguridad y Salud en el Trabajo

Modalidad: Proyecto de Desarrollo

Asesor

Viviana Racero López¹

Autores:

Edinson Rafael Pitre Montero

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MANIZALES

¹ <https://orcid.org/0000-0001-7779-2585>

Contenido

RESUMEN	4
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.2. EJE DE INTERVENCIÓN	8
2. OBJETIVO GENERAL:	8
3. JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	9
4. ALCANCE	9
5. ANTECEDENTES	10
6. MARCO CONTEXTUAL	11
7. MARCO LEGAL	12
8. MARCO TEÓRICO	13
8.1. El concepto de auditoría	13
8.2. Antecedentes de la auditoría	13
8.3. Auditoría de calidad	14
8.4. Normas ISO	14
8.5. Norma ISO 19011:2011	14
9. MARCO CONCEPTUAL:	17
10. METODOLOGÍA	21
10.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	21
10.2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (TABLA DE CALIFICACIÓN)	21
10.2.1. Instructivo de la tabla de calificación	22
11. Presentación y Análisis de los Resultados	24
12. PLAN DE MEJORAMIENTO	25
13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	26
14. BIBLIOGRAFÍA	27

RESUMEN

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) involucra todos los niveles y un sin número de disciplinas laborales, que quiere proteger y promover beneficios en la salud física, mental y emocional de los trabajadores mediante diferentes campañas de prevención y control de enfermedades y accidentes laborales. Los cambios a nivel internacional y los requerimientos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) aumentan la necesidad de que el Ministerio de Trabajo se enfoque en pro de la reglamentación que ayude a guiar a las empresas en la implementación de un sistema que busque no solo el cumplimiento de un requisito, sino también asegurar que se implementen medidas que protejan al trabajador, desarrollando este proyecto con el fin de Auditar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en la clínica de la Presentación, respecto a la norma vigente.

ABSTRACT

Safety and Health at Work (SST) involves all levels and a big amount of labor disciplines, which pretends to protect and promote benefits in the physical, mental and emotional health of workers in general, through different campaigns for the prevention and control of diseases and labor accidents. Changes at the international level and the requirements of the ILO (International Labor Organization) increase the need for the Ministry of Labor to focus on regulations that may help guiding companies in the implementation of a system that seeks not only to fulfill a requirement, but also to ensure that measures are implemented to protect the worker, developing this project in order to Audit the Occupational Health and Safety Management System, established in the Presentation clinic, regarding the current standard.

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) se ha convertido en una de las gestiones más esenciales de una empresa para la mejora continua y la protección de los colaboradores. Incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y las acciones de mejora.

Este Sistema de Gestión es tan esencial que se le ha dedicado una fecha especial. Cada 28 de abril se celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo para promover la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo.

Es por ello, que el objetivo de la implementación del SG-SST es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores de una empresa, sin importar su tamaño. Todo este proceso está sustentado en el ciclo conocido como PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

La Clínica de la Presentación es una Institución Prestadora de Servicios en Salud de tercer nivel de atención, en los últimos 3 años el avance su SG-SST ha sido muy notorio.

En el presente trabajo se presentan los resultados de la auditoría externa en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente y documentos propios del SG-SST de la clínica de la Presentación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una actividad que involucra todos los niveles de la sociedad y disciplinas laborales, se enfoca en proteger y promover beneficios en la salud física, mental y emocional de los trabajadores mediante campañas de prevención y control de enfermedades y accidentes laborales. Los cambios a nivel internacional y los requerimientos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) generaron la necesidad de que el Ministerio de Trabajo se enfocara en pro de un documento que pudiera reglamentar y guiar a las empresas en la implementación de un sistema que buscara no solo el cumplimiento de un requisito, sino también de asegurar la implementación de medidas que protejan al trabajador; es por eso que emitió el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 y posteriormente compilado en el libro 2, parte 2, título 4 capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015. Entre los años 2009 y 2020 encontramos las siguientes cifras en Colombia (2):

- En el 2014, 688.942 episodios fueron calificados como accidentes de trabajo y 564 muertes laborales. (Ministerio de Trabajo, 2016)
- Entre enero y octubre del 2015 ocurrieron en el país 602.889 accidentes de trabajo y 469 muertes laborales, de 9.621.273 afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales. (Ministerio de Trabajo)
- Entre el 2015 y 2020 se evitaron más de 2050 muertes, gracias a la implementación del SGSST, con sus actividades para prevenir el riesgo y promover la salud.
- Entre el 2016 y 2019 se evitaron 45 mil enfermedades laborales gracias al esfuerzo de las actividades de P y P del SGSST
- El sector salud fue el más golpeado con el evento atípico de la pandemia del covid.

Las estadísticas del comportamiento de riesgo laborales para el sector salud a nivel nacional en periodo desde enero del 2020 hasta junio de 2022 fue la siguiente: (13)

AÑO	Nro. De Accidentes de trabajo calificados	Nro. De Enfermedades Laborales Calificadas	Total de Muertes Calificadas	Total de Incapacidad Permanente Parcial
2020	42495	35723	58	551
2021	42348	28141	92	540
2022	27750	20085	14	385

Las estadísticas del comportamiento de riesgo laborales para el sector salud a nivel del Departamento de caldas en período desde enero del 2020 hasta junio de 2022 fue la siguiente: (13)

AÑO	Nro. De Accidentes de trabajo calificados	Nro. De Enfermedades Laborales Calificadas	Total de Muertes Calificadas	Total de Incapacidad Permanente Parcial
2020	524	191	0	2
2021	762	401	0	7
2022	733	405	0	5

Las estadísticas del comportamiento de riesgo laborales para el sector salud a nivel de Manizales en período desde enero del 2020 hasta junio de 2022 fue la siguiente: (13)

AÑO	Nro. De Accidentes de trabajo calificados	Nro. De Enfermedades Laborales Calificadas	Total de Muertes Calificadas	Total de Incapacidad Permanente Parcial
2020	506	110	0	1
2021	556	283	0	6
2022	388	388	1	0

Por lo anterior la clínica de la presentación de Manizales no es ajena a los beneficios que ofrece la implementación del SGSS.

1.2. EJE DE INTERVENCIÓN

Cumplimiento que tiene la clínica de la presentación en su SG-SST

2. OBJETIVO GENERAL:

Auditar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en la clínica de la Presentación, conforme a la normatividad vigente, en el Periodo de los años 2020 a 2022.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formular un Plan de Auditoría
- Determinar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaborar un Plan de Mejoramiento según los resultados de la auditoría.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Una de las grandes diferencias del nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con los anteriores modelos, es el fuerte énfasis que hace en los procesos de evaluación y mejoramiento continuo y la participación de la ARL en la aprobación del SG-SST.

Una de las herramientas para lograr ese cometido es la auditoría interna. A través de ese proceso se verifica si la empresa, efectivamente, ha logrado implementar un sistema de gestión coherente, que se ajuste a lo exigido por la ley.

La auditoría del SG-SST está reglamentada por el Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.29. El texto dice: “El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.”

Las auditorías mantienen el SGSST actualizado y efectivo respecto a los diferentes peligros a los que se exponen los trabajadores, lo que permite tener continuamente espacios de trabajo más seguros y saludables. Esto es lo que se denomina la Mejora Continua del sistema de SGSST.

Gracias a las auditorías al SGSST, se podrá encontrar oportunidades de mejora frente a la realidad de la empresa y sus colaboradores en términos de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

4. ALCANCE

Inicia con la formulación del plan de trabajo, su ejecución, realización de rondas de seguridad, documentar los hallazgos y socializarlos.

5. ANTECEDENTES

La Clínica de la Presentación es una institución prestadora de servicios de salud en especial todo lo que tiene que ver con Cirugía, tratamiento y rehabilitación en Ortopedia y Traumatología, de alta complejidad.

La Clínica de la Presentación como las demás empresas, debe cumplir a cabalidad con toda la implementación del SG-SST, pues si esta no se cumple, tendrá como consecuencia sanciones.

Apoyado en 2 estudios basaremos nuestra auditoría, los estudios son:

Propuesta de mejora a la implementación de los estándares mínimos del SG-SST año 2020 del Hospital General de Medellín.

Modelo estratégico integrado para la implementación del SG-SST año 2018, del Instituto cardiovascular del Cesar.

6. MARCO CONTEXTUAL

La clínica de la Presentación se fundó el 15 de diciembre de 1932, por solicitud y necesidad de la comunidad Manizalita, se encuentra localizada en el municipio de Manizales en la carrera 23 número 46A – 22 Esquina.

Es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de Alta complejidad, en sus objetivos corporativos promueven la prestación de un servicio en salud con excelencia y calidad por medio de un equipo profesional competente, capacitado y cimentado en valores, principios, competitividad a través de un capital físico y tecnológico apropiado para el desarrollo de la mejora continua que traerá beneficio a todos sus usuarios.

En la clínica se atienden a los pacientes en los servicios de urgencias farmacia, laboratorio, fisioterapia, hospitalización en piso, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intermedios, cuenta con varias especialidades como: Ortopedia, Ginecología, Cirugía General, Cardiología, Gastroenterología, Neurocirugía, Cirugía Plástica.

La clínica cuenta actualmente con 187 empleados, y su nivel de riesgo es 3, y cumplió 90 años de existencia.

7. MARCO LEGAL

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN O ENUNCIADO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
LEY	80	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
LEY	100	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
LEY	715	Norma Orgánica en materia de recursos y competencia y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud
LEY	1122	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
LEY	1438	por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
DECRETO	2423	Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.
DECRETO	4747	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
DECRETO	3047	Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y 11 del Sisbén
RESOLUCIÓN	5261	Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCIÓN	1995	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
RESOLUCIÓN	3047	Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.
RESOLUCIÓN	3100	Por la cual se definen procedimientos y condiciones de inscripción de prestadores y de habilitación de servicios de salud y se adopta manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud
LEY	23	Por la cual se dictan normas en materia de ética médica.
DECRETO	2200	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
DECRETO	1011	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del SGSST, ISO 45001 de 2018 Sistema de Gestión de SST.

8. MARCO TEÓRICO

8.1. El concepto de auditoría

La auditoría es un examen crítico que se realiza con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia de una sección, un organismo, una entidad, etc. La palabra auditoría proviene del latín auditorius, y de esta proviene la palabra auditor, que se refiere a todo aquel que tiene la virtud de oír (Méndez, Jaramillo y Serrano, 2006) (9).

El vocablo auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc. Hoy en día, la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación que, aunque todos ellos tienen en común el estar de una u de otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata, de tal manera que según este criterio podemos establecer una primera gran clasificación de la auditoría diferenciando entre la auditoría económica y auditorías especiales (De la Peña, 2011) (9).

En el caso de la auditoría de un sistema de gestión de calidad el proceso de la misma implica la revisión de cada uno de sus procesos en cuanto a la gestión que se lleva a cabo dentro de las organizaciones ya sean públicas o privadas.

8.2. Antecedentes de la auditoría

La auditoría existe desde tiempos muy remotos, aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. Desde los tiempos medievales hasta la Revolución Industrial, el desarrollo de la auditoría estuvo estrechamente vinculado a la actividad puramente práctica y desde el carácter artesanal de la producción el auditor se limitaba a hacer simples revisiones de cuentas por compra y venta, cobros y pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas, así como determinar si las personas que ocupaban puestos de responsabilidad fiscal en el gobierno y en el comercio actuaban e informaban de modo honesto, que se hacía con un estudio exhaustivo

de cada una de las evidencias existentes. Esta etapa se caracterizó por un lento desarrollo y evolución de la auditoría (Murillo, 2011) (9).

8.3. Auditoría de calidad

Es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios (Méndez et al.,2006). (9).

8.4. Normas ISO

El proceso representa un sistema particular, que opera dentro de un sistema general, cuyas actividades interactúan para obtener un resultado de mayor valor que al principio. Es importante su identificación, midiéndolos y controlándolos para asegurar un buen desempeño (gestión por procesos). La satisfacción del cliente dependerá mucho de cómo se desarrollan cada uno de los procesos. Al iniciar la implementación de un SGC ISO 9001, las organizaciones deben reestructurarse hacia un enfoque por procesos y estos deben ser administrados adecuadamente, midiendo su desempeño por medio de indicadores claves, con el fin de tomar las acciones correctivas apropiadas y la consecuente mejora de los mismos y de toda la empresa (Válencia y Párraga, 2013). (9).

8.5. Norma ISO 19011:2011

Esta Norma Internacional proporciona orientación sobre la auditoría de los sistemas de gestión, incluyendo los principios de la auditoría, la gestión de un programa de auditoría y la realización de auditorías de sistemas de gestión, así como orientación sobre la evaluación de la competencia de los individuos que participan en el proceso de auditoría, incluyendo a la persona que gestiona el programa de auditoría, los auditores y los equipos auditores. Es aplicable a todas las organizaciones que necesitan realizar auditorías internas o externas de

sistemas de gestión, o gestionar un programa de auditoría. La aplicación de esta Norma Internacional a otros tipos de auditorías es posible, siempre que se preste especial atención a la competencia específica necesaria (Secretaría Central de ISO, 2012). (9).

La auditoría se caracteriza por depender de varios principios. Estos principios deberían ayudar a hacer de la auditoría una herramienta eficaz y fiable en apoyo de las políticas y controles de gestión, proporcionando información sobre la cual una organización puede actuar para mejorar su desempeño. La adhesión a esos principios es un requisito previo para proporcionar conclusiones de la auditoría que sean pertinentes y suficientes y para permitir a los auditores, trabajando independientemente entre sí, alcanzar conclusiones similares en circunstancias similares. (9).

a) Integridad: el fundamento de la profesionalidad. Los auditores y las personas que gestionan un programa de auditoría deberían:

- Desempeñar su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Observar y cumplir todos los requisitos legales aplicables.
- Demostrar su competencia al desempeñar su trabajo.
- Desempeñar su trabajo de manera imparcial, es decir, permanecer ecuánime y sin sesgo en todas sus acciones.
- Ser sensible a cualquier influencia que se pueda ejercer sobre su juicio mientras lleva a cabo una auditoría. (9).

b) Presentación imparcial: la obligación de informar con veracidad y exactitud. Los hallazgos, conclusiones e informes de la auditoría deberían reflejar con veracidad y exactitud las actividades de auditoría. Se debería informar de los obstáculos significativos encontrados durante la auditoría y de las opiniones divergentes sin resolver entre el equipo auditor y el auditado. La comunicación debería ser veraz, exacta, objetiva, oportuna, clara y completa. (9).

c) Debido al cuidado profesional: la aplicación de diligencia y juicio al auditar. Los auditores deberían proceder con el debido cuidado, de acuerdo con la importancia de la tarea que desempeñan y la confianza depositada en ellos por el cliente de la auditoría y por otras partes interesadas. Un factor importante al realizar su trabajo con el debido cuidado profesional es tener la capacidad de hacer juicios razonados en todas las situaciones de la auditoría. (9).

d) Confidencialidad: seguridad de la información. Los auditores deberían proceder con discreción en el uso y la protección de la información adquirida en el curso de sus tareas. La información de la auditoría no debería usarse inapropiadamente para beneficio personal del auditor o del cliente de la auditoría, o de modo que perjudique el interés legítimo del auditado. Este concepto incluye el tratamiento apropiado de la información sensible o confidencial.

e) Independencia: la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría. Los auditores deberían ser independientes de la actividad que se audita siempre que sea posible, y en todos los casos deberían actuar de una manera libre de sesgo y conflicto de intereses. Para las auditorías internas, los auditores deberían ser independientes de los responsables operativos de la función que se audita. Los auditores deberían mantener la objetividad a lo largo del proceso de auditoría para asegurarse de que los hallazgos y conclusiones de la auditoría estarán basados solo en la evidencia de la auditoría. Para las organizaciones pequeñas, puede que no sea posible que los auditores internos sean completamente independientes de la actividad que se audita, pero deberían hacerse todos los esfuerzos para eliminar el sesgo y fomentar la objetividad.

f) Enfoque basado en la evidencia: el método racional para alcanzar conclusiones de la auditoría fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático. La evidencia de la auditoría debería ser verificable. En general se basará en muestras de la información disponible, ya que una auditoría se lleva a cabo durante un periodo de tiempo delimitado y con recursos finitos. Debería aplicarse un uso apropiado del

muestreo, ya que está estrechamente relacionado con la confianza que puede depositarse en las conclusiones de la auditoría (Secretaría Central de ISO, 2012).

9. MARCO CONCEPTUAL:

Amenaza: Potencial ocurrencia de un hecho que pueda manifestarse en un lugar específico, con una duración e intensidad determinadas. Cuando el Agente de riesgo selecciona una víctima contra la cual pretende cometer un acto delictivo, automáticamente se convierte en una amenaza para ella. Se puede considerar que es la materialización del riesgo.

Salud: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, s.f.) La salud es un hecho social tanto material como inmaterial. Por lo tanto, se trata de un fenómeno multidimensional y multicausal que trasciende y desborda la competencia estrictamente médica, relacionándose además de la biología y la psicología, con la economía y la política, en tanto que es un asunto individual y colectivo al unísono. Por tal motivo, la definición de salud de la OMS sigue teniendo plena vigencia, pues a través de una orientación post- positivista conforma una síntesis que propone integrar múltiples aspectos, en contraposición con una visión reduccionista y limitada de la misma la cual se sustenta en el paradigma positivista de la ciencia, que tiende a dividir y fragmentar el conocimiento desde diversas disciplinas, de manera aislada.

Sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST: consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Abad Gomez, 2017)

Riesgo: es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene. (OMS, s.f.)

Elementos de protección personal EPP: Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad. (ARL SURA, s.f.).

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (14).

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (14)

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: Un sistema de gestión de una organización, según la Norma ISO 9000:2000, se define como un “Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos”, y un sistema de gestión de la calidad es un “sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad”.(14)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO): Es una federación mundial no gubernamental de organismos de normalización que tiene como misión promover en el mundo el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación. “Facilita el intercambio internacional de

bienes y servicios, y estimula la cooperación en los campos intelectual, científico, tecnológico y económico”. (14).

NORMAS ISO: Son un conjunto de “normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación” 30 para todas las ramas industriales, menos la eléctrica y la electrónica; que tienen como fin promover en el mundo el desarrollo de las actividades relacionadas con la normalización, buscando la estandarización de normas con el fin de facilitar el intercambio internacional de bienes y servicios y el otorgamiento de una mayor seguridad para las empresas u organizaciones en el medio global. (14).

MEJORA CONTINUA: Actividad cuyo objetivo es aumentar la probabilidad de satisfacer a sus clientes y sus propios requisitos. (14).

PROCESO: Conjunto de trabajos, tareas, operaciones correlacionadas o interactivas que transforma elementos de entrada en elementos de salida utilizando recursos. (14)

PRODUCTO: Resultado esperado de un proceso, ya sea material o inmaterial como el servicio. El producto puede ser interno o externo al cliente de la organización. (14)

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE: Percepción del cliente sobre el nivel de satisfacción de sus exigencias. La falta de reclamos no significa necesariamente un nivel elevado de satisfacción. (14)

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (14)

ACCIÓN DE MEJORA: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (14)

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (14).

MATRIZ LEGAL: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (14).

10. METODOLOGÍA

La metodología descriptiva, cualitativa, explicativa, y de observación directa, mediante la utilización de los instrumentos de recolección de datos como la encuesta, permitirá obtener un flujo de información, la cual nos ayudará a identificar las fallas administrativas y operativas (misionales) de los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

10.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología que utilizaremos en este proceso arranca con una reunión inicial donde daremos a conocer a la directiva de la clínica de la presentación el nombre del proyecto, los objetivos y socializamos el instrumento de recolección de la información, que se aplicará mediante rondas de seguridad en toda las instalaciones de la clínica, realizaremos entrevistas a funcionarios tanto del área administrativa como asistencial, y finalizamos con una reunión de cierre donde daremos a conocer los hallazgos y las recomendaciones.

10.2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (TABLA DE CALIFICACIÓN).

Diseñamos una tabla de clasificación con 34 ítem, los cuales recopilan los aspectos más relevantes de las siguientes normas:

Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST).

Resolución 3100 de 2019 (condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad).

Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo).

Resolución 1565 de 2014 (plan estratégico de seguridad vial).

La Ley 1523 de 2012 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).

10.2.1. Instructivo de la tabla de calificación

Cuando se cumple con el ítem la calificación será la máxima del respectivo ítem (1), y cuando no cumple con el ítem la calificación será igual a cero (0). Y en los ítems de la Tabla de calificación para los Valores que no aplican, se otorgara el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente (1).

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
ACEPTABLE	MAYOR AL 85%
MODERADAMENTE ACEPTABLE	ENTRE 61% Y EL 85%
CRÍTICO	MENOR AL 60%

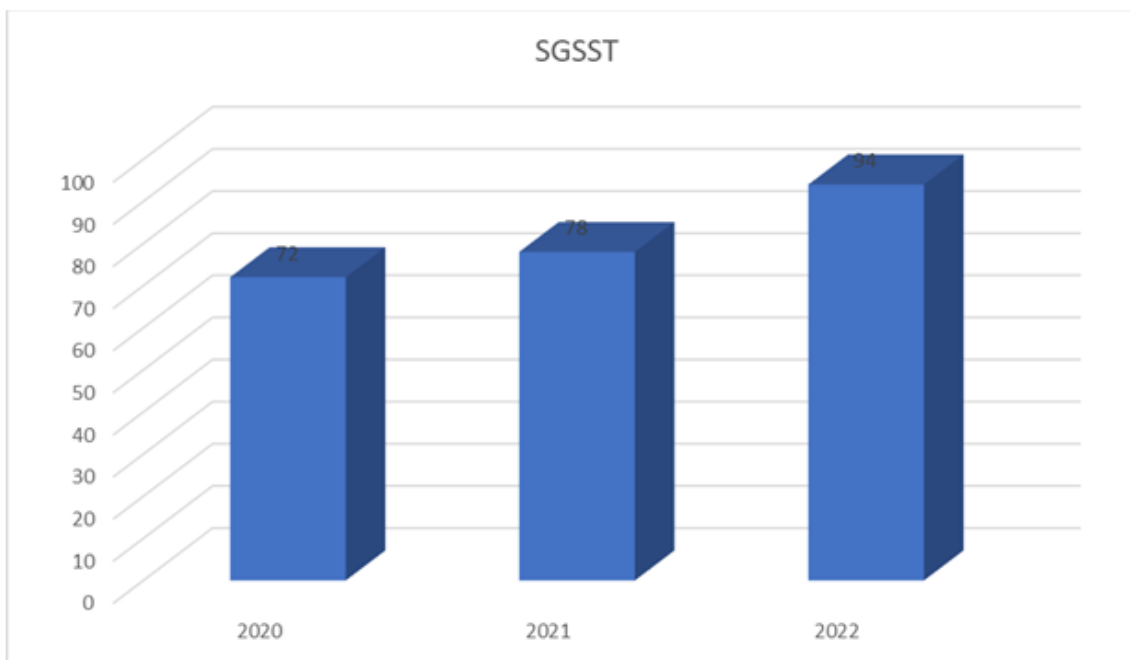
ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	COMENTARIOS
Existe Política del SG-SST			
Existe medición de los objetivos del SG-SST			
Existe seguimientos a Indicadores del SG - SST			
Existe COPASST			
Existen capacitación a los integrantes del COPASST			
Existe Matriz para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos			
Existe Programa de Capacitación Anual en SG-SST			
Existe soporte de rendición de cuenta al interior de la empresa			
Existe Proceso para la Identificación y Evaluación para la adquisición de bienes y servicios en SG-SST			
Existe evidencia de la Descripción sociodemográfica y diagnósticos de condiciones de salud de los trabajadores			
existe Perfil de los Cargos			
Existen Evaluaciones Medicas Ocupacionales			

Existe custodia de las historias clínicas de los trabajadores			
Existe Plan de Acción para las restricciones y Recomendaciones medico - laborales			
existe Proceso para los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales			
Existe proceso para la investigación de Accidentes e Incidentes de trabajo			
Existe Brigada de Emergencia			
Existe Proceso de Remisión de Investigaciones de Accidentes Laborales			
Existe informe sobre la frecuencia de Accidentes Laborales			
Existen informe sobre la severidad de la accidentalidad laboral			
Existe informe sobre la prevalencia de las Enfermedades laborales			
Existe informe sobre la incidencia de las Enfermedades Laborales			
Existe Informe sobre el ausentismo laboral			
Existe Plan Estratégico de Seguridad Vial			
Existen Mediciones Ambientales			
Existen evidencia del funcionamiento del comité de convivencia			
Existen evidencia sobre la reinducción del SG-SST			
Existen evidencia de Inspecciones de seguridad			
Existen evidencias de Acciones Preventivas y/o correctivas resultado de la supervisión, las inspecciones de seguridad y medición de los indicadores de SG-SST			
Existe informe sobre las condiciones de seguridad de la clínica			
Cuenta con política de seguridad del paciente			
Cuenta con Protocolos de bioseguridad acordes con las condiciones y características de los servicios habilitados.			
Evaluación a adherencia a protocolos institucionales			
Cuenta con plan Hospitalario de Emergencias y Desastres			

11. Presentación y Análisis de los Resultados

Según las reuniones con la líder del sistema general de seguridad y salud de la clínica de la presentación, quien suministró la información necesaria para el análisis, evaluación y calificación de cada ítem, se encontró que la clínica obtuvo la siguiente calificación:

	AÑO		
	2020	2021	2022
TOTAL, ÍTEM QUE CUMPLE	24	26	32
TOTAL, ÍTEM QUE NO CUMPLE	10	8	2
TOTAL, ÍTEM QUE NO APLICAN	0	0	0
CALIFICACIÓN	72	78	94
VALORACIÓN	MODERADAMENTE ACEPTABLE	MODERADAMENTE ACEPTABLE	ACEPTABLE



12. PLAN DE MEJORAMIENTO

Realizando la respectiva auditoría a la Clínica de la Presentación, valoración cualitativa sobre la implementación del SG-SST, donde logramos identificar cuáles son las debilidades puntuales en la que está incurriendo la Clínica con lo cual esto ayudará a analizar con mayor profundidad los problemas identificados siendo pieza clave en la aplicación acciones de mejora.

El objetivo es proponer acciones que permitan lograr la calificación ideal que la Clínica de la presentación, necesita conforme a la evaluación inicial según la tabla de calificación diseñada para este ejercicio.

- Realización de mediciones ambientales: se observó que la última medición se realizó en el año 2019.
- Fortalecer capacitaciones que busquen reducir las causas de riesgos laborales, con el propósito de enfatizar y concientizar al capital humano de la Clínica de la Presentación, que se debe adoptar estilos de vida saludables, que permitan mejorar condiciones físicas, mentales y sociales convenientes para no tener consecuencias negativas para su salud.
- Asignación de responsabilidades en SST: es importante aclarar que la responsabilidad del diseño del SST, no recae en una sola persona o área, sino en toda la organización, por lo que la clínica debe designar las responsabilidades del SST a todos los grados de la Institución (nivel directivo, nivel medio, y nivel operativo).
- Fortalecer la cultura de la autoevaluación por parte de todos los colaboradores: los procesos de autoevaluación, identificación de peligros y valoración de los riesgos, por parte de los colaboradores ayudaría a optimizar los recursos financieros, humanos y técnicos entre otros.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En los años 2020 y 2021 se observó un puntaje de avance inferior al 85%, debido a la pandemia por cuenta del covid – 19, fue necesario realizar modificaciones el plan de trabajo anual, dedicándose a fortalecer la prevención y el seguimiento del riesgo biológico, y para el año 2022 se observa mejoría en el avance de ejecución alcanzando un puntaje por encima del 85%.

Se recomienda continuar la migración del sistema al decreto 1072 del 2015.

14. BIBLIOGRAFÍA

1. MinSalud. Relaciones laborales en el sector salud [Internet]. Ministerio de la Protección Social de Colombia. 2006 [citado 4 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/UNIV/relaciones-laborales-sector-salud.pdf>
2. OIT. Seguridad y salud en el trabajo (Seguridad y salud en el trabajo) [Internet]. 2019 [citado 4 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>
3. Fasecolda. Se reducen las enfermedades laborales, pero aumentan las incapacidades en Colombia – Fasecolda [Internet]. 2019 [citado 4 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://fasecolda.com/sala-de-prensa/fasecolda-en-linea/noticias/noticias-2019/noviembre/se-reducen-las-enfermedades-laborales-pero-aumentan-las-incapacidades-en-colombia/>
4. OMS: Garantizar la seguridad de los trabajadores de la salud para preservar la de los pacientes [Internet]. 2020 [citado 4 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/17-09-2020-keep-health-workers-safe-to-keep-patients-safe-who>
5. Senado de la República de Colombia. Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [CODIGO_SUSTANTIVO_TRABAJO] [Internet]. 1992 [citado 3 de agosto de 2022]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html
6. Uribe AG, Guerrero CED, Serna LFC. Ministerio de Salud y Protección Social. 2018;63.
7. Vicente-Pardo JM, López-Guillén-García A, Vicente-Pardo JM, López-Guillén-García A. La incapacidad temporal laboral en los tiempos del COVID-19, aspectos preventivos y consecuencias. Med Segur Trab. marzo de 2021;67(262):37-72.



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*Obra de Iglesia
de la Congregación*



Hermanas de la Caridad
Dominicas de La Presentación
de la Santísima Virgen

Universidad Católica de Manizales
Carrera 23 # 60-63 Av. Santander / Manizales - Colombia
PBX (6)8 93 30 50 - www.ucm.edu.co